

# LA REVISTA DEL NORTE

## Diario independiente.

Propietario, Redactor en jefe y Responsable: ANTONIO DASTUGUE.

**SANTOS DEL DIA.**  
Sábado 20.—San Bernardo abad y San Leovigildo mártir.  
Domingo 21.—San Joaquín, san Maximiano y san Camerino mártires.

### Comunicaciones

LA REVISTA DEL NORTE se publica todos los días excepto los fines de semana. Suscripción mensual adelantada en esta ciudad, \$1.50 centavos. Fuera de ella franco de porte \$1.75 centavos. Los números suscritos importan un real y los atendidos real y medio.



### TESTIMONIO DE BOTICARIOS

Hemos vendido durante años el "Swift Syphilis Specific" y lo consideramos como el remedio superior para las enfermedades para las cuales se recomienda.

S. J. CASSELIS, Thomasville, Ga.—L. F. GREEN y Cia., Forsyth, Ga.—PEMBERTON, SAMUEL y REYNOLDS, Atlanta.

Atlanta, Ga., Julio 1<sup>o</sup> de 1874.  
Hemos usado el "Swift Syphilis Specific" en la cura de desacuados, y el único y seguro remedio que produce una curación permanente de las enfermedades para las cuales se recomienda.

GRANT, ALEXANDER y Cia.

\$1,000 00, recompensa.—Pagaremos dicha cantidad a cualquier químico que sobre el análisis de "cien batellat" del S. S. S. encuentre una partícula de mercurio, yoduro de potasio o semejante sustancia mineral.

EL SWIFT SPECIFIC COMPAÑIA, Proprietarios, Atlanta, Georgia, [E. U.]

Plídense una copia del "Young Men Friend."

EDUARDO BREMER,  
Agente.

**CELESTINO JAGOU,**  
Importador de Vinos, licores y puros de la Habana.

GALLE ELIZABETH,  
BROWNSVILLE, TEXAS.  
ARMAS, MUNICIONES.  
Pólvora fina.

### Tesorería Municipal DE MATAMOROS.

CORTE DE CAJA practicado en esta oficina de las entradas y salidas correspondientes al mes de Julio de 1881.

### DEBE.

Existencia del mes anterior:	\$ 1,942 40
A registro y degüello de reses — Recibido de la Presidencia el producto de dicho derecho en la sección 23, ....	9 50
A multas. — Enteraron los siguientes: Nicolás Gracia, Cruz Constante, José Sanchez, Emilio Paredes, Juana López, Pedro García, Anastasio Ballí, Andrés Herrera, Braulio Arredondo, Rafael González, Antonio G. Falcon, Francisco Hernández y Pedro Carrion, á razon de \$ 4 cada uno.....	52 00
Serapio Molina	6 40
N. N.	9 60
Wenceslao Herrera	2 00
Rosalfo Pacheco	1 00
Gregorio Coronel	2 00
Víctor Hinojosa	2 00
Claudia Moris	2 00

A mercedes de solares. — Enteraron los siguientes por dicho derecho: Pedro Solis, Juana Valenzuela, Petra Hernandez y Nicolás García, á razon de 3 pesos cada uno.....	12 00
Pedro Martinez....	6 00
A derecho del 1.87 p% municipal — Recibido de la Aduana Marítima y fronteriza de este puerto el producto de dicho derecho en todo el mes.....	5,164 11
A pesas y medidas. — Recibido de la Comisión del ramo por dicho derecho.....	50
A diversiones públicas. — Enteraron los siguientes por dicho derecho: Guadalupe Bernal	5 00
Teófilo Saucedo	5 00
Pedro Perez	10 00
Higinio Martinez	10 00
Nicolasa Guzman	2 50
Cayetano López	5 00
José M. Puga	10 00
Alejo Sanchez	15 00
Fernando F. Mireles	20 00
Atilano Mendoza	5 00
A forrages. — Recibido de la Comandancia de Policía por forrages dados á un caballo mostrenco .....	50

A alumbrado público. — Recibido de la Comandancia de serenos el importe de 60 cajas vacías .....	7 50
A Juzgado de 1 <sup>a</sup> Instancia. — Recibido la renta del local que ocupa correspondiente al mes próximo pasado.....	10 00
A Colecturía del Estado. Recaudado en todo el presente mes, por derecho de traslación de dominio según libro especial.....	9 40
A contribuciones municipales. — Recaudado en todo el presente mes sobre giros mercantiles, industriales y profesionales .....	742 71
A mercado público. — Su recaudación en el mes	926 13
A Garita de Guadalupe. Su recaudación en el mes.....	202 79
A Garita de S. Fernando. Su recaudación en el mes.....	82 23
A Garita de Puertas Verdes. — Su recaudación en el mes.....	91 08
A contribución federal. — Recaudado en todo el presente mes en estampillas de dicha contribución .....	470 55
Total....\$ 9,842 00	

**LOS RECAUDADORES DEL NORTE**

<i>Por gastos generales.</i> —	HABER.	Pagado por compostura de 4 puentes... Pagado al Srio. del R. Ayuntamiento para proveer de útiles de escritorio á la Secretaría, Juzgados, Presidencia del R. Ayuntamiento, etc., correspondientes al presente mes..... Pagado por varios útiles para la Secretaría del R. Ayuntamiento Pagado por un cubo de noria para la cárcel pública..... Pagado á Miguel Pró por la encuadernación de un libro..... Pagado por untura para los carretones del tren de la limpieza Pagado á José Morales el importe de 50 pesos..... <i>Por Instituto Literario de San Juan.</i> —Remitídole la tercera parte que le corresponde del 1.37 P. M. municipal recibido de la Aduana Marítima y fronteriza en todo el presente mes..... <i>Por R. Junta de Instrucción pública.</i> —Remitídole la tercera parte que le corresponde del 1.37 P. M. municipal recibido de la Aduana Marítima y fronteriza en todo el presente mes..... <i>Por Hospital Civil.</i> —Pagado por varios útiles para dicho establecimiento..... 1 00	50 00 26 00 10 00 199 81 1 50 25 00 5 00 5 00 98 43 19 43 15 00 811 00	Pagado á los Sres. Bremer y Scholtz por medicinas ministradas el mes próximo pasado Pagado á los mismos á b/c. de medicinas ministradas á dicho hospital..... Pagado el importe de los alimentos de los enfermos y empleados en el presente mes Pagado para gastos de escritorio..... <i>Por reconocimiento de heridos.</i> —Pagado por los gastos que hizo el personal del Juzgado de 1 <sup>a</sup> Instancia á dar fé de heridos al rancho de la "Piedra." <i>Por alumbrado público.</i> — Pagado al Comandante de serenos por la gratificación por compostura de faroles Pagado por lienzo para limpiar los faroles Pagado á J. S. y M. H. Cross por petróleo, quemadores y bombillas..... Pagado á Enrique D. Schreck por bombillas, quemadores y mechas..... Pagado á los Sres. Bremer y Scholtz el importe de 10 galones aceite de manteca... <i>Por liquidaciones de pago.</i> —Pagado á los empleados municipales á b/c. de sus liquidaciones del año próximo pasado..... 20 00 Por cárcel pública.—Pa-	gado el importe de los alimentos de los presos y gastos menores de la Alcaidía en el mes..... <i>Por forrages.</i> —Pagado el importe de estos en el mes..... <i>Por sueldos de empleados.</i> — Pagado el presupuesto de los empleados municipales y honorarios de los Recaudadores del Mercado y Garitas, correspondientes al presente mes..... <i>Por Colecturía del Estado.</i> —Remitídole lo recaudado por derecho de traslación de dominio segun libro especial..... <i>Por ornato.</i> —Pagado el presupuesto de los mozos del tren de la limpieza correspondiente al presente mes..... <i>Por contribución federal.</i> — Remitídole á la Gefatura Superior de Hacienda del Estado en estampillas canceladas de dicha contribución..... <i>Por honorarios.</i> —Pagado al Tesorero Municipal sus honorarios al 2½ P. Sobre \$7,419 65 c. que importó la recaudación en el mes..... Existencia.... 1,789 91	289 79 61 00 2,113 73 9 40 52 00 470 55 185 49 Total.... \$ 9,842 00 H. Matamoros, Julio 31 de 1881. —R. de los Santos Coy.—Vº Bº— García Cavazos —Vº Bº—A. C. Muñoz.
<i>Por gastos generales.</i> —						
Pagado el importe de dos sillas de madera para la Alcaidía....\$ 2 00						
Pagado por estricnina y carne para el envenenamiento de perros 8 00						
Pagado para gastos de escritorio de esta oficina y garitas.... 5 00						
Pagado por compostura de carretones del tren de la limpieza 20 00						
Pagado el importe de cuatro escaleras del alumbrado público 12 00						
Pagado por varios útiles de los carretones del tren de la limpieza 2 87						
Pagado el importe de una docena de escobas 3 00						
Pagado por compostura de una mesa del mercado ..... 2 00						
Pagado á Juan Mena por compostura de dos pilares de la plaza principal..... 3 00						
Pagado el importe de siete brazadas cuerda para la noria de la cárcel..... 87						
Pagado por suscripción al "Municipio Libre" 2 25						
Remitido á la Presidencia del R. Ayuntamiento con lo que acordó éste suscribirse mensualmente mientras dure la cuarentena, para pagar al médico encargado de ella 25 00						
Pagado el importe de platos y vasos para el servicio de la cárcel 3 00						
Pagado por compostura de la azotea de la cárcel ..... 1 00						

## AL PUBLICO.

El que suscribe participa al público y a sus amigos, que se pone á las órdenes de las personas que deseen favorecerlo, en su oficio como relojero; advirtiendo que se halla en la contracámara del Teatro de la Reforma, de 7 a 12 de la mañana, y de 1 a 7 de la tarde.

Se abstiene de hacer promesa alguna respecto de la perfección de sus trabajos, que deja á la calificación de las personas que lo oponen.

H. Matamoros, Agosto 16 de 1881.  
—José Angel Hinojosa.

## RESTAURANT EL ESCORIAL.

Este establecimiento se ha vuelto á abrir al público, en la calle de Comercio, primera cuadra, frente al paradero de los carritos de Santa Cruz.

Se hace recomendación especial del aseo y puntitud en el servicio, como también de algunos platos de buen gusto.

Los aportados tendrán las mayores consideraciones y podrán ser servidos fuera del local, si lo desean.

Comodidad en los vinos y licores, advirtiéndose que los tiene de primera clase.

También se recomienda el buen mantequedo de leche, que se hará todos los días, mientras dure la estación veranega.

H. Matamoros, Mayo 26 de 1881.—La Empresa.

## GRAN SOCIEDAD "UNION MATAMORENSE."

En este establecimiento, primero en su género en esta ciudad, hay constantemente un gran surtido de licores finos y de exquisito gusto, así como también almendras garapiñadas, pastillas y otra infinidad de dulces, y marquezotes de todas clases.

El servicio y despacho de este establecimiento se ejecuta con puntitud, limpieza y buen trato.

Además, tiene dos magníficas mesas de billar, bolibol, batafela, un Departamento de baños y ventilados abajamientos para los forasteros que quieran hospedarse en él.

También se observan pedidos de dulces surtidos á gusto de los interesados, para celebrar cumpleaños, bodas ó fiestas de familia; todo á precios rúdicos.

Recomendamos al público ese acreditado establecimiento, tanto por lo expuesto, quanto por el cariño y puntitud en el despacho.

## ANTIGUA BOTICA DE C. BRAYDA.

MEDICINAS DE PATENTE,  
Perfumería fina y corriente.

Preparaciones químicas y farmacéuticas.

BARNICES, PINTURAS

Y ANELINAS.

Tarjetas de lujo y corrientes.

Gran surtido de sanguíjuelas!!!

Calle de Abasolo, entre 8<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup>

H. MATAMOROS.

## OBSEQUIO.

En la acreditada Botica de C. BRAYDA se obsequia á las personas que gusten con un ejemplar, impreso, en el que se explica claramente el modo de aplicar, en los diversos casos, el

### MARAVILLOSO EMPLASTO DEL AVACCIO.

PREPARADO POR YOSELINI.

La gran reputación que goza este incomparable remedio en toda Europa, y los resultados obtenidos decidieron á emprender su preparación, no obstante las muchas dificultades que presenta, por no privar á los dolientes de esta incomparable medicina, por la que no hay casi ninguna enfermedad externa que no se cure.

PROPIEDADES DE ESTE EMPLASTO.

1.º Modifica y cura cualquiera clase de llagas, aun las en estado de gangrena; hace renacer la carne impidiendo la corrupción.

2.º Quita la inflamación en cualquiera parte del cuerpo, aplicando la cantidad suficiente para cubrir la parte afectada.

3.º Sana los tumores, críspela y las glándulas.

4.º Cura maravillosamente el cáncer y las histias.

5.º Extrae el veneno de los animales rabiosos y ponzoñosos, siendo piquete de víbora, alacran, tarántula ó de otros animales semejantes, se abre el piquete con una aguja antes de aplicar el emplasto.

6.º Sana tod clase de heridas, aun las producidas por armas de fuego, sacando el hierro, plomo y artillas de huesos rotos.

7.º Cura radicalmente las escrofulas, tumores de la cabeza.

8.º Cura toda clase de úlceras y almorranas, interiores ó exteriores, pudiéndolo quitar para hacer las necesidades corporales, y volviéndolo á poner después.

9.º Aplicado por algún tiempo, es excelente para las fistulas lagrimales.

10.º Sana los diviesos, uleros ó panadizos.

11.º Estanca la sangre de una herida aplicándolo caliente.

12.º Quita los ardores y cura las quemaduras, aplicándolo después de lavada la parte quemada con una solución de media cucharadita de sal de mar, en dos cucharadas de vinagre blando.

13.º Limita y sana maravillosamente la migraña, evitando con su aplicación las operaciones y amputaciones, sean de piernas, brazos ó otros miembros.

14.º Cura las úlceras y arrastanes de los pechos de las señoras; en el segundo caso, si el tumor no estuviere abierto, se favorecerá la abertura con cataplasmas emolientes de huevo y mantequilla ó pan con leche, antes de aplicar el panque.

15.º Este emplasto, según las experiencias, sirve para una infinidad de males.

Se vende dulcemente en la BOTICA DE C. BRAYDA.

## OJO!

Semillas nuevas.—En la famosa Botica de Brayda, se acaba de recibir un magnífico surtido de semillas nuevas para hortalizas.

Ese surtido es el mejor que ha habido, y por esta razón lo recomendamos.

## Vapores



## Correos.

### NEW YORK, HAVANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta línea salen de Nueva Orleans cada tres semanas para Veracruz, haciendo allí conexión con el ferrocarril para la ciudad de México, y con los vapores de la misma línea para Frontera, Campeche y Progreso en el seno mexicano, como también para la Habana y Nueva York.

Tocan en Bagdad, Tampico y Tuxpan de ida y vuelta, debiendo salir el próximo vapor de Bagdad

Viajes suspendidos con motivo de la cuarentena en Nueva Orleans.

### Precios de pasaje.

Primera. Segunda.

Para Nueva Orleans	\$ 40 00	\$ 30 00
Tampico	" 20 00	" 16 00
Tuxpan	" 30 00	" 20 00
Veracruz	" 40 00	" 30 00

Pagaderos en pesos de figura mexicanos.

GASPAR A. LYNCH, Agente.

## PARCHE POROSO.



### DE SEABURY y JOHNSON.

Este artículo es una mejora sobre todo otro parche poroso. Opera más pronto y es más positivo en su acción, y contiene calidades más potentes para relevar y curar rápidamente casi, y hasta cuando otros faltan sin resultado. En las Grandes Exposiciones de Filadelfia en 1876 y en París en 1878, les fue concedido la medalla grande y a la vez las medallas de oro.

Estos parches (Capcine) de Seabury y Johnson son especialmente recomendados para las siguientes enfermedades.

### DEBILIDAD DEL ESPINAZO,

y de los Músculos. Enfermedad de los Rines, Reumatismo, Scleritis, Lumbago, Afecciones del Corazón, Irregularidades de las Sarcas. Fiebre intermitente. Enfermedades infantiles, tales como tos ferina, Croup (cuando se aplica al principio del ataque) y son buenas para toda clase de dolores agudos y dolencias dolorosas de la vejez y la juventud.

### ADVERTENCIA.

La panacea (Capcine) es una sola medicina para distinguir el parche de todo otro. Cada parche de Seabury y Johnson que sea genuino, tiene esta palabra (CAPCINE) claramente estampada sobre la espalda. No se puede tratar que no sea así estampada. De venta en todas las tiendas fabricadas por Seabury y Johnson, Nueva York, quienes también son fabricantes de toda clase de parches medicinales en combinación con mostaza y talibane indio.

UNICO AGENTE  
En Monterey, H. Matamoros, y  
Brownsville, Texas,  
EDUARDO BREMER.

## GACETILLA.

**Poderes.** — Refiriéndose *La Patria* á los de este Estado, dice:

"Pien más de 300 firmas de vecinos de C. Victoria en curso dirigido al H. Congreso del Estado, que vuelvan los poderes de Tampico, á su residencia anterior, por haber cesado las causas que motivaron su traslación á la H. Matamoros."

Como C. Victoria no es el centro del Estado, ni cuenta con los elementos para ser la capital de Tamaulipas, nos parece mejor por ahora, la residencia de los Poderes donde se encuentran."

**Mejor que mejor.** — Un colega francés dice que no es á Inglaterra á donde se dirige Mr. Symon, sino á Francia, y que allá va, no para buscar fondos que ya tiene reunidos y depositados para los trabajos del Ferrocarril Central, sino á pasear simplemente.

**Pasajeros.** — Los de esta, que van á Brownsville, bien sea al arreglo de negocios ó á paseo; podrán llevar co. sigo, sin pago de derechos, la cantidad que las celadores permitan, conforme á instrucciones de la Aduana, teniendo en cuenta la categoría del pasajero y otras consideraciones; pues el arancel, por lo que hemos visto, no determina qué cantidad puede llevarse.

Este es el resultado de la interpellación que hicimos ayer á la Aduana.

**El Lic. Garza Ayala.** —

Estamos autorizados para manifestar á nuestro colega *El Renacimiento*, de Monterey, que la correspondencia remitida de este puerto á esa ciudad, que vió la luz pública en *La Revista*, de la misma; no es de la persona con cuyo nombre encabezamos estas líneas; pues que sus preferentes atenciones no le permiten dedicarse á esa tarea, ni en caso contrario se ocuparía de ella.

Bien hizo *El Renacimiento*, al consignar la noticia con la debida salvedad.

**Bien hecho.** — Parece que se llevará á efecto, por interposición de varias personas, la reconciliación entre el gobierno del Sr. Apolinario Castillo y el partido enquisita.

Siempre que tal reconciliación no menoscabe la dignidad del gobierno, si se convierta en cuestión de empleos, la celebraremos.

La conducta hasta ahora observada por el Sr. Castillo, es una garantía.

### Movimiento de tropas.

— El dia 12 del actual deben haber salido de San Luis Potosí doscientos hombres del 33º de caballería, al mando del teniente coronel Ricardo Reyes y parte del 11º; todos bajo las órdenes del Gral. Fuerro, debiendo dirigirse al Nazas y seguir tal vez hasta Chihuahua.

**\$7,374.** — Esta cantidad fue exigida en Zacatecas, á los Sres. Delgado hermanos, como alcaba causada en la traslación de dominio del rancho de Temoloasco, de doce fanegas de labor y una finca.

Dichos señores pidieron amparo; pero habiéndolo negado el Juez de Distrito, hubieron de pagar la citada suma.

**Nueva aparición.** — Hoy es el dia en que, segun los pronósticos de un astrónomo, debía aparecer un cometa y sentirse un crudo frío.

Lo último podrá suceder en otra parte; que en cuanto á lo primero, puede suceder hoy mismo.

Veremos.

**Méjico.** — Con motivo de la gran carestía que se ha determinado en estos últimos días en la capital del carbon de uso doméstico, hace *El Monitor* cargos al gobierno, diciéndole que él tiene, en parte, la culpa de esa carestía, pues con la la leva ha espantado á todos los indígenas que llevan á la ciudad ese artículo encarecido.

**Rumor.** — Corria en México, muy valido, el de que la empresa Sullivan había vendido sus derechos á la de Symon.

La que fuere sonará.

**Estadística.** — La población actual del Estado de Chihuahua es de 200,170 habitantes.

**Vagos.** — Pululan en algunos puntos en esta ciudad, sin más ocupación que vivir en las tabernas.

Bueno sería que el Presidente del Ayuntamiento dictara algunas medidas.

**Recetas.** — La jefatura política de Durango, teniendo en cuenta que se han dado varios casos de envenenamiento con motivo de equivocaciones sufridas al despacharse recetas en que se propinan sustancias venenosas, y deseando que los interesados tengan conocimiento de la cantidad y especie de medicinas que prescriben los facultativos, dictó dos providencias, mandando:

1º Que los médicos receten en español y se sujeten para fijar los pesos y medidas, al sistema métrico decimal. Las cantidades y nombres de las sustancias venenosas, serán escritas con todas sus letras.

2º Que se prohíba á los boticarios despachar recetas sin esos requisitos, y aquellas que no lleven la firma de un facultativo.

**Otra vez la moneda.** —

Vuelven á surgir dificultades con motivo de la provisional.

Cierto que algunos la reciben, mas con el 25% de desuento sobre las mercancías; resultando de esta operación que, un efecto cuyo precio en moneda del águila es un peso, importa \$1.25 en moneda provisional.

Refiérenos que si las oficinas federales, todas, recibieran la provisional por su valor representativo, el comercio haría otro tanto, sin aumentar el valor de los efectos.

Como quiera que los pobres son los paganos, de esperar es que se ponga pronto término á ese mal, pues es deber del gobierno.

### AVISO.

Participo al comercio que las cuentas por alijos en Bagdad son pagaderas en moneda menuda de ágnila. Los Sres. Armendáiz Maiz y Hermanos ó el que suscribe informarán respecto de condiciones.

Matamoros, Agosto 19 de 1881.—Constantino Caratazo.

## CITACION JUDICIAL.

### JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

Un timbre cancelado de 50 centavos.

De conformidad con lo dispuesto por auto de 16 del actual proveido en el expediente número 1,412 sobre aprehension de un arado americano de dos ruedas, que el 29 de Julio último hicieron los celadores del Resguardo de este puerto CC. Indalecio Hinojosa y Felipe España, en el rancho de la Palma, de esta jurisdicción, por carecer de procedencia legítima; se cita al Sr. Green Milsted, á quien se dice pertenece, ó á cualquiera otra persona ó personas que se consideren con derecho á él, para que en el término de quince días contados desde la primera publicacion de este aviso comparezcan á deducirlo por sí ó por poder ante este Juzgado; bajo la inteligencia de que si así no lo verifican, se seguirá el juicio respectivo en su ausencia y rebeldía hasta su terminacion, entendiéndose las diligencias que á ellos conciernen con los Estrados del Tribunal.

H. Matamoros, Agosto 18 de 1881.  
—Pedro R. de Alba, Srio.

## AVISO.

### COLECTURIA DE CONTRIBUCIONES N° 1 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Por el presente se hace saber á los causantes del derecho de Hacienda y Patente, que el cobro de la contribución correspondiente al tercer tercio del presente año, se hará por esta Colecturía del 1º al 8 del entrante mes de Setiembre, apreciados de que pasado este término, incurrirán en las penas que la ley de Hacienda vigente impone á los causantes morosos.

H. Matamoros, Agosto 16 de 1881.  
—Jorge Strother.

### AVISO

#### Aduana Marítima y Fronteriza DE MATAMOROS.

La falta de observancia de la fracción IV letra A art. 24 del Arancel vigente, produce un considerable trastorno en las operaciones de esta oficina; por lo mismo, para facilitar los trabajos que requieren la precisa clasificación que dà la nomenclatura del arancel, desde el dia 21 del actual no se admitirá ningún documento para su despacho que no contenga las condiciones que demanda el citado art. 24.

H. Matamoros Agosto 10 de 1881.  
—Lauro Cavazos.